



Procuraduría Agraria

I. Información General del Puesto.

Nombre del Puesto:	Jefe de Procuraduría Agraria
Puesto del que depende Jerárquicamente:	Ministro Director Ejecutivo
Puesto (s) que supervisa Directamente	Procuradores Agrarios
Departamento o Unidad a la que pertenece:	Procuraduría Agraria
Puesto al que podría ascender	Vice Ministra o Ministra
Puesto (s) a los que podría ser transferido	Asesor Legal de la Dirección Ejecutiva

II. Descripción General del Puesto.

Representar y Asesorar ante la institución a los campesinos del Sector Reformado y a los pequeños y medianos productores en asuntos relacionados con el proceso de agrario.

Coordinar, planear, supervisar y orientar permanentemente el trabajo que realicen los Procuradores Agrarios a nivel Central y Regional.

III. Funciones Específicas del Puesto.

Tareas Principales que realiza en la actualidad

- ✓ Asesorar a los Procuradores Agrarios en los casos cuya representación ostenten.
- ✓ Instruir a los Procuradores Agrarios a llevar un archivo personal de los diferentes casos que conocen.
- ✓ Realizar reuniones con los encargados de conflictos agrarios de las Organizaciones Campesinas para conocer los problemas de las diferentes solicitudes planteadas.
- ✓ Celebrar reuniones de trabajo periódicamente con los Procuradores Agrarios para analizar los diferentes casos que representan y ver si se le están dando el debido proceso conforme a la ley por parte de las autoridades del instituto.
- ✓ Recibir mensualmente los informes de los Procuradores Agrarios de las actividades, gestiones realizadas, logros, problemas encontrados y lo pendiente por resolver y evaluar las mismas.
- ✓ Monitorear con los Procuradores Agrarios a nivel nacional los expedientes que se remiten a las Oficinas Regionales para darles el seguimiento respectivo.
- ✓ Participar en reuniones con la Comisión Legal de la Dirección Ejecutiva, Organizaciones Campesinas y Procuradores Agrarios para buscarles solución a las diferentes demandas planteadas.
- ✓ Elaborar el Plan Operativo Anual y Presupuesto del Departamento.
- ✓ Realizar giras de trabajo a las diferentes Oficinas Regionales para supervisar, revisar y monitorear el trabajo realizado por los Procuradores Agrarios Regionales.
- ✓ Presentar mensualmente a la Dirección Ejecutiva un informe de actividades realizadas por el Departamento.
- ✓ Realizar cualquier otro trabajo técnico - legal ya sea por iniciativa propia o por asignación de la Dirección Ejecutiva.